
 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Alumnado Negociado de Acceso</p>	<p>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO</p>	<p>Código: PC01 Revisión: 00 Fecha: 1/05/11 Página 1 de 7</p>
---	---	---

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
5. FORMATOS
6. GRAFO DEL PROCEDIMIENTO

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	1/05/2011	Edición Inicial

Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
<p>Juan Carlos Ramírez Espinosa Gestor Jefe Fecha: 1/05/2011</p>	<p>Fantina Sansano Falcó Directora del Servicio de Alumnado Fecha: 1/05/2011</p>

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Alumnado Negociado de Acceso</p>	<p>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO</p>	<p>Código: PC01 Revisión: 00 Fecha: 1/05/11 Página 2 de 7</p>
---	---	---

1. OBJETO


Describir el proceso administrativo de la tramitación de las solicitudes de matrícula en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para los alumnos que han superado el bachiller o un Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Alumnos/as nacionales o extranjeros que han superado el bachiller o un Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente en un Centro de Bachiller adscrito a la Universidad de Alicante.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.
- Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- ORDEN 29/2010, de 20 de abril, de la Conselleria de Educación, por la que se regula en la Comunitat Valenciana la prueba de acceso a estudios universitarios para los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Orden EDU/268/2010, de 11 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Alumnado Negociado de Acceso</p>	<p>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO</p>	<p>Código: PC01 Revisión: 00 Fecha: 1/05/11 Página 3 de 7</p>
---	---	---

universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

- Tabla Resumen Ponderaciones Curso 2011-12 y 2012-13 para titulaciones de la Universidad de Alicante.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1. Matrícula en las PAU

El/la gestor/a envía a mediados de mayo de cada año a los Centros de Secundaria adscritos a la Universidad de Alicante las *Instrucciones de matrícula en las Pruebas de Acceso a la Universidad (F05-PC01)* y los *Recibos para el pago de las tasas administrativas (F04-PC01)*.

A finales de mayo, el alumno/a que ha superado el Bachiller o un Ciclo Formativo de Grado Superior comunica al Centro donde finalizó sus estudios su intención de matricularse en las PAU. El Centro entrega al alumno un *Recibo para el pago de las tasas administrativas (F04-PC01)* y un impreso en el cual el alumno/a indica las asignaturas a las que desea presentarse.

El Centro introduce los datos de matrícula de sus alumnos en un programa informático de la Consellería de Educación denominado GESCEN. Este programa genera una serie de listados (*Listado de alumnos matriculados en las PAU (F01-PC01)*), *Resumen de ingresos por matrícula en las PAU (F02-PC01)* y un *fichero informático con los datos de matrícula (F03-PC01)* que entrega una persona del Centro en las fechas indicadas por Consellería de Educación en el Negociado de Acceso, junto con una copia del pago de cada alumno matriculado.

El gestor/a del Negociado comprueba que la relación de alumnos coincide con el resumen de ingresos y los recibos abonados.

El *fichero informático con los datos de matrícula (F03-PC01)* se carga por el gestor/a en la aplicación web segura ubicada en servidores de la Consellería de Educación:

<https://appweb.edu.gva.es/pau/login.sec>

Una vez validado el fichero el gestor/a genera un *Listado de alumnos matriculados (F06-PC01)* que coteja con el remitido por el Centro. En caso de discrepancias el gestor/a se pone en contacto con el Centro para solucionarlas.


Una vez matriculados todos los Centros, el CPD de la Universidad de Alicante genera los siguientes listados y documentos:

Listado de Alumnos matriculados por Tribunal (F07-PC01)

Listado de Alumnos matriculados por Tribunal y Asignatura (F08-PC01)

Fichas identificativas de Alumnos (F09-PC01)

Horarios personalizados de Alumnos (F10-PC01)

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Alumnado Negociado de Acceso</p>	<p>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO</p>	<p>Código: PC01 Revisión: 00 Fecha: 1/05/11 Página 4 de 7</p>
---	---	---

Los listados los entrega el/la gestor/a a los/as Presidentes/as de los Tribunales para la gestión académica las PAU.

4.2. Introducción de notas

El día indicado en el calendario fijado por la Comisión Interuniversitaria de Gestión de las PAU en el ámbito de la Comunidad Valenciana, los profesores/as correctores/as de los tribunales entregan a los/as Presidentes/as los ejercicios ya corregidos y calificados según los criterios establecidos en la normativa vigente. Las calificaciones de los ejercicios se introducen la aplicación web segura por el gestor/a del Tribunal con la supervisión de el/la Presidente y el/la Secretario/a.

Una vez introducidas todas las notas el CPD de la Universidad de Alicante genera a través de la aplicación la siguiente documentación:

Actas por Tribunal y Centro (F12-PC01)

Hoja de Calificaciones de Alumno por Tribunal y Centro (F13-PC01)

Las *Actas por Tribunal (F12-PC01)* son firmadas por todos los miembros del Tribunal y se entregan para su custodia al gestor/a jefe/a del Negociado de Acceso y las *Hoja de Calificaciones de Alumno por Tribunal y Centro (F13-PC01)*, firmadas por el Presidente del Tribunal, y una copia de las *Actas por Tribunal (F12-PC01)* las entregan los/as Presidentes/as entregan a los vocales de los Centros.

El día indicado en el calendario establecido por la Comisión Interuniversitaria de Gestión de las PAU en el ámbito de la Comunidad Valenciana la Consellería de Educación publica los resultados de las PAU a los alumnos/as de forma individualizada utilizando su DNI y una clave que se le entregó con las *Fichas identificativas de Alumnos (F09-PC01)*, mediante la web segura :


<https://appweb.edu.gva.es/paseu/login.sec>

Al mismo tiempo, el gestor/a publica una copia de las *Actas por Tribunal (F12-PC01)* en el tablón de anuncios del Negociado de Acceso.

4.3. Reclamación

Una vez publicados los resultados provisionales, el/la alumno/a dispone de 3 días hábiles para solicitar la reclamación o la segunda corrección de los ejercicios utilizando el portal web del alumno ubicado en la web segura:

<https://appweb.edu.gva.es/paseu/login.sec>

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Alumnado Negociado de Acceso</p>	<p>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO</p>	<p>Código: PC01 Revisión: 00 Fecha: 1/05/11 Página 5 de 7</p>
---	---	---

o el *Impreso de reclamación/segunda corrección (F14-PC01)* disponible en la web:

<http://sa.ua.es/es/selectividad/reclamacion-de-los-resultados.html>

Una vez cumplimentado el/la alumno/a debe entregarlo en el Registro General de la Universidad de Alicante.

Las reclamaciones son introducidas por el gestor/a en la aplicación web de la Consellería de Educación generando los siguientes listados:

Listado de ejercicios reclamados por Tribunal y Asignatura (F15-PC01)
Listado de ejercicios en segunda revisión por Tribunal y Asignatura (F16-PC01)

Los listados los remite el gestor/a por correo electrónico a los/as Presidentes/as de los Tribunales que extraen los ejercicios reclamados y en segunda corrección. Los ejercicios son clasificados por el/la Presidente/a por asignaturas y entregados a los/as Especialistas de cada una de las materias para que procedan a la nueva corrección. Una vez revisados por los/las profesores/as correctores/as se entregan de nuevo a los/as Presidentes/as que proceden a la nueva lectura de calificaciones en la aplicación web segura de la Consellería de Educación. El CPD de la Universidad de Alicante genera los siguientes documentos:

Actas de Reclamaciones por Tribunal y Centro (F17-PC01)
Actas de Segunda Correcciones por Tribunal y Centro (F18-PC01)
Hoja de Calificaciones de Alumno por Tribunal y Centro (F19-PC01)
Comunicación individualizada del Resultado de la Reclamación (F20-PC01)


Las actas son firmadas los/las Presidentes/as y Secretarios/as y se entregan para su custodia al gestor/a jefe/a del Negociado de Acceso. Las hojas de calificaciones son firmadas por los/las Presidentes/as y se entregan al gestor/a jefe/a del Negociado de Acceso para la entrega a los interesados. La *Comunicación individualizada del Resultado de la Reclamación (F20-PC01)* la firma el/la Vicerrector/a de Alumnado y son remitidas a los interesados por el gestor/a del Negociado de Acceso.

El gestor/a del negociado de acceso remite a los interesados la carta con la *Comunicación individualizada del Resultado de la Reclamación (F20-PC01)*.

Contra el resultado de la segunda corrección, los/as alumnos/as pueden interponer reclamación en los tres días hábiles siguientes a la publicación. La Reclamación se realiza por los mismos medios que la solicitud de segunda corrección, utilizando el portal del alumno:

<https://appweb.edu.gva.es/paseu/login.sec>

o el *Impreso de reclamación a la segunda corrección (F21-PC01)*.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Alumnado Negociado de Acceso</p>	<p>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO</p>	<p>Código: PC01 Revisión: 00 Fecha: 1/05/11 Página 6 de 7</p>
---	---	---

El gestor/a introduce las reclamaciones a la segunda corrección en la aplicación web y se genera el siguiente listado:

Listado de Reclamaciones a las Segundas Correcciones (F22-PC01)

El gestor/a utiliza el listado para extraer los ejercicios reclamados que serán revisados por los/las especialistas de la Universidad de Alicante de cada una de las materias.

Una vez revisados se introducen las modificaciones en la aplicación web y se generan:

Actas de Reclamaciones a las Segundas Correcciones por Tribunal y Centro (F23-PC01).

Comunicación individualizada del Resultado de la Reclamación a la Segunda Corrección (F24-PC01).

Las Actas son firmadas por el/la directora/a del Secretariado de Acceso y se custodian en el Negociado de Acceso y las Comunicaciones por el/la Vicerrector/a de Alumnado y son enviadas por el gestor/a a los/as interesados/as.

5. FORMATOS

- *(F01-PC01) Listado de alumnos matriculados en las PAU*
- *(F02-PC01) Resumen de ingresos por matrícula en las PAU*
- *(F03-PC01) Fichero informático con los datos de matrícula*
- *(F04-PC01) Recibos para el pago de las tasas administrativas*
- *(F05-PC01) Instrucciones de matrícula en las Pruebas de Acceso a la Universidad*
- *(F06-PC01) Listado de alumnos matriculados*
- *(F07-PC01) Listado de Alumnos matriculados por Tribunal*
- *(F08-PC01) Listado de Alumnos matriculados por Tribunal y Asignatura*
- *(F09-PC01) Fichas identificativas de Alumnos*
- *(F10-PC01) Horarios personalizados de Alumnos*
- *(F12-PC01) Actas por Tribunal y Centro*
- *(F13-PC01) Hoja de Calificaciones de Alumno por Tribunal y Centro*
- *(F14-PC01) Impreso de reclamación/segunda corrección*
- *(F15-PC01) Listado de ejercicios reclamados por Tribunal y Asignatura*
- *(F16-PC01) Listado de ejercicios en segunda revisión por Tribunal y Asignatura*
- *(F17-PC01) Actas de Reclamaciones por Tribunal y Centro*
- *(F18-PC01) Actas de Segunda Correcciones por Tribunal y Centro*
- *(F19-PC01) Hoja de Calificaciones de Alumno por Tribunal y Centro*
- *(F20-PC01) Comunicación individualizada del Resultado de la Reclamación*
- *(F21-PC01) Impreso de reclamación a la segunda corrección*



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Servicio de Alumnado
Negociado de Acceso

**PRUEBAS DE ACCESO A
ENSEÑANZAS DE GRADO**

Código: PC01
Revisión: 00
Fecha: 1/05/11
Página 7 de 7

- *(F22-PC01) Listado de Reclamaciones a las Segundas Correcciones*
- *(F23-PC01) Actas de Reclamaciones a las Segundas Correcciones por Tribunal y Centro*
- *(F24-PC01) Comunicación individualizada del Resultado de la Reclamación a la Segunda Corrección*